



C I R C U L A R CSJHUC24-130

Fecha: 15 de julio de 2024

Para: JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Se remite para la respectiva verificación y corrección del diligenciamiento al formulario forms sobre la designación de claveros y escrutadores según documentos adjuntos”*

Con el debido respeto, esta Corporación remite el oficio UDAEO24-1937 de fecha 11 de julio de 2024, de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadísticos, mediante el cual solicita a determinados despachos del distrito judicial de Neiva, verificar la información que fue diligenciada en el formulario forms sobre la designación de claveros y escrutadores de conformidad al listado adjunto en archivo Excel.

De la información reportada, la UDAE evidencia una serie de inconsistencias que describe en la columna de observaciones del archivo Excel, las cuales solicita que se corrijan en el formulario conforme las orientaciones dadas en el video ejemplo, el cual puede consultar en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/Fa5zHrUiRH>

Cualquier inquietud sobre su diligenciamiento, por favor comunicarse con el servidor de la UDAE, Luis Carlos Mendivil a través del correo electrónico [lmendivb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lmendivb@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

Anexo: Oficio UDAEO24-1937 y documento Excel.

ERS/TGQM